



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 4-XI-96  
Nº 157

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional ponga en marcha un programa de detección precoz del cáncer ginecológico, con las mismas características de cobertura de la población femenina que está teniendo el cáncer de mama, e incluyendo a mujeres entre 40 y 65 años de todas las poblaciones de La Rioja. 1953

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional amplie el abanico de edad entre las mujeres que forman parte del programa de detección precoz del cáncer de mama, de manera que a partir de la próxima campaña las edades de las mujeres sean de 40 a 65 años. 1953

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas se han reforestado en La Rioja desde la toma de posesión del actual Gobierno, hasta la fecha en que se formula la pregunta, amparada en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 1954

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas se han reforestado en La Rioja desde la puesta en marcha de la Orden de 27 de julio de 1994, que inició este proceso. 1955

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas se han reforestado en La Rioja en 1996, amparadas por la Orden preceptiva de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que se han formulado solicitudes que ascienden a 2.053,76 hectáreas. 1955

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué medidas de saneamiento y depuración tiene previstas el Gobierno de La Rioja, sobre las aguas residuales que vierten al embalse González Lacasa de Ortigosa de Cameros. 1956

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué medidas de saneamiento y depuración se encuentran establecidas sobre las aguas residuales, que vierten al embalse González Lacasa de Ortigosa de Cameros. 1957

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a en base a qué criterios se ha procedido por parte del Gobierno de La Rioja, a la adscripción de las competencias en materia de Fundaciones a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica. 1957

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el valor declarado y en qué fecha por el contribuyente en autoliquidación a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre el inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema en Calahorra. 1958

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene pensado el Gobierno regional firmar un acuerdo similar al firmado con la F.E.R. con la Cámara de Comercio, a efectos de su promoción exterior en la Unión Europea. 1959

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es la valoración otorgada con carácter definitivo y en qué fecha al inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema por la Administración Autonómica, en la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 1959

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:

Funcionamiento de la Casa de Acogida desde abril de 1996 hasta el 30 de octubre, personas que la atienden y casos atendidos. 1960

Borrador del Plan Regional de la Mujer. 1960

Sistemas de contratación, concurso público, etc., que se han efectuado, y, en su caso, remisión de copias de los expedientes de varias personas que trabajan en la Secretaría de la U.E. del Gobierno regional. 1961

	Págs.
Actividades de formación que se han realizado durante el año 1996 para los propietarios de las Casas Rurales.	1961
Actividades realizadas en campaña 1996, personas atendidas, horarios, convenios con Ayuntamientos, materiales ofrecidos y valoración de los resultados de la campaña, en las Oficinas de Turismo de Logroño, Arnedo, Santo Domingo, Calahorra, Ezcaray, Haro, Alfaro y Nájera.	1961
Convenio del Gobierno regional con la Escuela de Turismo en el año 1996.	1962
Todas las publicaciones turísticas (2 ejemplares de cada una) que el Gobierno regional haya editado desde julio de 1995 hasta el 30 de octubre de 1996.	1962
Copia del expediente de solicitud de financiación del proyecto de rehabilitación del Casco Antiguo de Calahorra.	1963
Expediente de las subvenciones solicitadas por cada una de las Asociaciones de mujeres de La Rioja a la Dirección General de Bienestar Social en 1996.	1963
Actividades que ha programado el Centro Asesor de la Familia en el Área de la mujer durante 1996. Asesoría, charlas, actividades con las Asociaciones de Mujeres, campañas publicitarias, etc.	1963
Expedientes de las subvenciones concedidas a cada una de las Asociaciones de Mujeres de La Rioja por la Dirección General de Bienestar Social en 1996.	1964
Situación actual del expediente de financiación del proyecto de rehabilitación del Casco Antiguo de Calahorra por parte de la U.E.	1964
Componentes y Estatutos de la Asociación de Casas Rurales.	1964
Información sobre los conceptos, determinación y cuantía, de los gastos del Objetivo 2 en el año 1995, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas.	1965
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
Copia del impreso de autoliquidación presentado por el interesado y del de la liquidación complementaria emitido por la Comunidad Autónoma, así como copia de ambas cartas de pago en relación con el inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema en Calahorra.	1965
Copia del informe técnico emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Tributos, para efectuar la valoración definitiva del inmueble Teatro Ideal Cinema en Calahorra, así como cualquier otro efectuado por los Servicios Técnicos de la Comunidad.	1966
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:	
Total de retribuciones en especie percibidas por los miembros del Consejo de Gobierno, Altos Cargos o equivalentes, incluidos en cualquier Capítulo presupuestario.	1966
Copia de contestación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación bajo cualquier forma literaria o administrativa de dicho Ministerio, a la solicitud de cupo de 3.000 Has. de plantaciones sustitutivas procedentes de zonas no amparadas por D.O.C. Rioja.	1966

	Págs.
Copia del proyecto de Convenio de Colaboración, en relación con la Denominación de Origen Calificada Rioja y su Consejo Regulador, que han elaborado las tres Comunidades afectadas.	1967

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20053, 22 de octubre de 1996, 2.117.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN FEMENINA QUE ESTÁ TENIENDO EL CÁNCER DE MAMA, E INCLUYENDO A MUJERES ENTRE 40 Y 65 AÑOS DE TODAS LAS POBLACIONES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del rescñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes, del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo en cuenta los positivos resultados que el programa de detección precoz del cáncer de mama, puesto en marcha por el anterior Gobierno Socialista, ha tenido.

Siendo necesario seguir avanzando por el camino necesario de la prevención.

Necesitándose avanzar en elementos de calidad de vida para las mujeres.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno regional ponga en marcha un programa de detección precoz del cáncer ginecológico, con las mismas características de cobertura de la población femenina que está teniendo el programa de cáncer de mama, e incluyendo a mujeres entre 40 y 65 años de todas las poblaciones de La Rioja.

Logroño, 22 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20054, 22 de octubre de 1996, 2.118.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, REL-

TIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL AMPLÍE EL ABANICO DE EDAD ENTRE LAS MUJERES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, DE MANERA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA LAS EDADES DE LAS MUJERES SEAN DE 40 A 65 AÑOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes, del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo en cuenta los positivos resultados que el programa de detección precoz del cáncer de mama, puesto en marcha por el anterior Gobierno Socialista, ha tenido.

Sabiendo que las revisiones periódicas son importantísimas para la prevención.

Teniendo en cuenta que sería deseable ampliar el abanico de edades a una población mayor de mujeres.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno regional amplíe el abanico de edad entre las mujeres que formen parte del programa de detección precoz del cáncer de mama, de manera que a partir de la próxima campaña las edades de las mujeres sean de 40 a 65 años.

Logroño, 22 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10112, 22 de octubre de 1996, 2.141.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS SE HAN REFORESTADO EN LA RIOJA DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO, HASTA LA FECHA EN QUE SE FORMULA LA PREGUNTA AMPARADA EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas Has. se han reforestado en La Rioja desde la toma de posesión del actual Gobierno hasta la fecha en que se formula la pregunta, amparada en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural?

Logroño, 21 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10113, 22 de octubre de 1996, 2.142.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS SE HAN REFORESTADO EN LA RIOJA DESDE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ORDEN DE 27 DE JULIO DE 1994, QUE INICIÓ ESTE PROCESO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas Has. se han reforestado en La Rioja desde la puesta en marcha de la Orden de 27 de julio de 1994 que inició este proceso?

Logroño, 21 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10114, 22 de octubre de 1996, 2.143.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS SE HAN REFORESTADO EN LA RIOJA EN 1996, AMPARADAS POR LA ORDEN PRECEPTIVA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HAN FORMULADO SOLICITUDES QUE ASCIENDEN A 2.053,76 HECTÁREAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas Has. se han reforestado en La Rioja en 1996, amparadas por la Orden preceptiva de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que se han formulado solicitudes que ascienden a 2.053,76 Has.?

Logroño, 21 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20217, 22 de octubre de 1996, 2.114.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA, SOBRE LAS AGUAS RESIDUALES QUE VIERTEN AL EMBALSE GONZÁLEZ LACASA DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación a la situación de la calidad de las aguas en nuestra Comunidad Autónoma, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué medidas de saneamiento y depuración tiene previstas el Gobierno de La Rioja sobre las aguas residuales que vierten al embalse González Lacasa de Ortigosa de Cameros?

Logroño, 22 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20218, 22 de octubre de 1996, 2.115.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS SOBRE LAS AGUAS RESIDUALES, QUE VIERTEN AL EMBALSE GONZÁLEZ LACASA DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional ad-

crito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación a la situación de la calidad de las aguas en nuestra Comunidad Autónoma, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué medidas de saneamiento y depuración se encuentran establecidas sobre las aguas residuales, que vierten al embalse González Lacasa de Ortigosa de Cameros?

Logroño, 22 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20219, 22 de octubre de 1996, 2.116.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN BASE A QUÉ CRITERIOS SE HA PROCEDIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, A LA ADSCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE FUNDACIONES A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha procedido a la adscripción de las transferencias competenciales en materia de Fundaciones a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

En relación a esta adscripción, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿En base a qué criterios se ha procedido por parte del Gobierno de La Rioja, a la adscripción de las competencias en materia de Fundaciones a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica?

Logroño, 22 de octubre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20220, 22 de octubre de 1996, 2.119.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL VALOR DECLARADO Y EN QUÉ FECHA POR EL CONTRIBUYENTE EN AUTOLIQUIDACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SOBRE EL INMUEBLE CONOCIDO COMO TEATRO IDEAL CINEMA EN CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El 28 de mayo de 1996 en escritura pública D. Vidal Amatriain Sola adquiere 3/4 partes indivisas del inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema situado en c/ Teatro y Pasaje Díaz de Calahorra, fincas registrales 13.079-N y 15.216-N, inmueble que posteriormente ha sido adquirido por el Ayuntamiento de Calahorra. Esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el valor declarado y en qué fecha por el contribuyente en Autoliquidación a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

Logroño, 22 de octubre de 1996. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20221, 22 de octubre de 1996, 2.134.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PENSADO EL GOBIERNO REGIONAL FIRMAR UN ACUERDO SIMILAR AL FIRMADO CON LA F.E.R. CON LA CÁMARA DE COMERCIO, A EFECTOS DE SU PROMOCIÓN EXTERIOR EN LA UNIÓN EUROPEA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene pensado el Gobierno regional firmar un acuerdo similar al firmado con la F.E.R. con la Cámara de Comercio, a efectos de su promoción exterior en la Unión Europea?

Logroño, 22 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

**ASUNTO:**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Expte.:** 1996L20222, 22 de octubre de 1996, 2.136.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA VALORACIÓN OTORGADA CON CARÁCTER DEFINITIVO Y EN QUÉ FECHA AL INMUEBLE CONOCIDO COMO TEATRO IDEAL CINEMA POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El 28 de mayo de 1996 en escritura pública D. Vidal Amatriain Sola adquiere 3/4 partes indivisas del inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema situado en c/ Teatro y Pasaje Díaz de Calahorra, fincas registrales 13.079-N y 15.216-N, inmueble que posteriormente ha sido adquirido por el Ayuntamiento de Calahorra. Esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la valoración otorgada con carácter definitivo y en qué fecha a este bien por la Administración autonómica en la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

Logroño, 22 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40303, 22 de octubre de 1996, 2.120.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA DESDE ABRIL DE 1996 HASTA EL 30 DE OCTUBRE, PERSONAS QUE LA ATIENDEN Y CASOS ATENDIDOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40304, 22 de octubre de 1996, 2.121.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO BORRADOR DEL PLAN REGIONAL DE LA MUJER.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40305, 22 de octubre de 1996, 2.122.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SISTEMAS DE CONTRATACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, ETC., QUE SE HAN EFECTUADO, Y, EN SU CASO, REMISIÓN DE COPIAS DE LOS EXPEDIENTES DE VARIAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA SECRETARÍA DE LA U.E. DEL GOBIERNO REGIONAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40306, 22 de octubre de 1996, 2.123.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 1996 PARA LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS RURALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40307, 22 de octubre de 1996, 2.124.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTIVIDADES REALIZADAS EN CAMPAÑA 1996, PERSONAS ATENDIDAS, HORARIOS, CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS, MATERIALES OFRECIDOS Y VALORACIÓN

DE LOS RESULTADOS DE LA CAMPAÑA. EN LAS OFICINAS DE TURISMO DE LOGROÑO, ARNEDO, SANTO DOMINGO, CALAHORRA, EZCARAY, HARO, ALFARO Y NÁJERA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40308, 22 de octubre de 1996, 2.125.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CONVENIO DEL GOBIERNO REGIONAL CON LA ESCUELA DE TURISMO EN EL AÑO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se

dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40309, 22 de octubre de 1996, 2.126.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO TODAS LAS PUBLICACIONES TURÍSTICAS (2 EJEMPLARES DE CADA UNA) QUE EL GOBIERNO REGIONAL HAYA EDITADO DESDE JULIO DE 1995 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40310, 22 de octubre de 1996, 2.127.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40311, 22 de octubre de 1996, 2.128.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS POR CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA RIOJA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL EN 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40312, 22 de octubre de 1996, 2.129.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTIVIDADES QUE HA PROGRAMADO EL CENTRO ASESOR DE LA FAMILIA EN EL ÁREA DE LA MUJER, DURANTE 1996. ASESORÍA, CHARLAS, ACTIVIDADES CON LAS ASOCIACIONES DE MUJERES, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ETC.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40313, 22 de octubre de 1996, 2.130.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA RIOJA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL EN 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40314, 22 de octubre de 1996, 2.131.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SITUACIÓN ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE CALAHORRA POR PARTE DE LA U.E.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40315, 22 de octubre de 1996,

2.132.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COMPONENTES Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CASAS RURALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40301, 22 de octubre de 1996.  
2.133.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA, DE LOS GASTOS DEL OBJETIVO 2 EN EL AÑO 1995, CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40316, 22 de octubre de 1996.  
2.135.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN PRESENTADO POR EL INTERESADO Y DEL DE LA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA EMITIDO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ASÍ COMO COPIA DE AMBAS CARTAS DE PAGO EN RELACIÓN CON EL INMUEBLE CONOCIDO COMO TEATRO IDEAL CINEMA EN CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40317, 22 de octubre de 1996, 2.137.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS, PARA EFECTUAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA DEL INMUEBLE TEATRO IDEAL CINEMA EN CALAHORRA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO EFECTUADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40302, 22 de octubre de 1996, 2.144.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO TOTAL DE RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERCIBIDAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS O EQUIVALENTES, INCLUIDOS EN CUALQUIER CAPÍTULO PRESUPUESTARIO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40318, 22 de octubre de 1996, 2.145.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE CONTESTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN BAJO CUALQUIER FORMA LITERARIA O ADMINISTRATIVA DE DICHO MINISTERIO, A LA SOLICITUD DE CUPO DE 3.000 HECTÁREAS DE PLANTACIONES SUSTITUTIVAS PROCEDENTES DE ZONAS NO AMPARADAS POR D.O.C. RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40319, 22 de octubre de 1996, 2.146.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN RELACIÓN CON LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA Y SU CONSEJO REGULADOR, QUE HAN ELABORADO LAS TRES COMUNIDADES AFECTADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de octubre de 1996.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---